

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 9 DE 1 DE MARZO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2006-00594	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PÁEZ	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DENEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.
2	AP-2017-00896	VIVIAN MARÍA NAVARRO PUGLIESE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y OTROS	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO AL INTERIOR DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA Y, EN CONSECUENCIA, RECHAZÓ LA DEMANDA POR AGOTAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN.
3	AC-2017-00626	PIO LEÓN CAICEDO BUSTOS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
4	AC-2017-02240	LUIS FREDDY GAITÁN CANCINO	DIRECCIÓN DE CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.
5	AC-2017-01706	CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DRA. GARCÍA	FALLO	MODIFICA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO FORMULADA POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
6	AC-2017-05325	RAFAEL MATIZ GERENA	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ EL DERECHO DE PETICIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
7	AC-2017-03203	ROSALI SUAREZ	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS POR LA SEÑORA ROSALI SUÁREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTO LAS PROVIDENCIAS DE 12 DE JUNIO Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDAS RESPECTIVAMENTE POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO CON EL NRO. 2013-00706-01, INCOADO CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 244 DE 1995, MODIFICADA POR LA LEY 1071 DE 2006. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
8	AC-2017-03217	WILLIAM CORTES BARRIOS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS POR EL SEÑOR WILLIAM CORTES BARRIOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTO LAS SENTENCIAS DE 22 DE JULIO Y 15 DE DICIEMBRE DE 2015 PROFERIDAS RESPECTIVAMENTE POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO CON EL NRO. 2013-00940-01, INCOADO CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 244 DE 1995, MODIFICADA POR LA LEY 1071 DE 2006. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.

SALA No. 9 DE 1 DE MARZO DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
9	AC-2017-03359	IDALI BARRIOS DE CÁRDENAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS POR LA SEÑORA IDALI BARRIOS DE CÁRDENAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA DE 29 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO CON EL NRO. 2014-00537-01, INCOADO CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 244 DE 1995, MODIFICADA POR LA LEY 1071 DE 2006. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
10	AC-2017-02571	WW	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CASANARE	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACTORA.
11	2007-00329	RAYOVAC- VARTA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. GIRALDO	FALLO	DECLARA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE NULIDAD MARCARIA INTERPUESTA POR RAYOVAC- VARTA S.A. EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES NOS. 447 Y 953, AMBAS DE 21 DE JUNIO DE 1979, PROFERIDAS POR LA DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
12	2016-00591	GERMAN RODOLFO ACEVEDO RAMÍREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, Y LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
13	2008-00165	LUIS CARLOS AYALA CARRASCO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	DR. GIRALDO	AUTO	RECHAZA LA SOLICITUD DE PRELACIÓN DE TRÁMITE Y FALLO SUSCRITA POR EL APODERADO DEL ACTOR.
14	AP-2010-00356	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	MUNICIPIO DE RISARALDA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PROMOVIDA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN POPULAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. 2. RECHAZA LA SOLICITUD DE NULIDAD PLANTEADA POR LA PARTE ACTORA. 3. RECHAZA LA SOLICITUD DE COPIAS GRATUITAS DEL EXPEDIENTE Y EL ESCANNER DE LAS MISMAS. 4. NIEGA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ACTOR.
15	R.EV.2015-03143	JORGE ALBERTO PÉREZ SANDOVAL Y OTROS	MUNICIPIO DE GIRÓN Y OTROS	DR. GIRALDO	AUTO	REVOCA EL AUTO SUPPLICADO Y, EN SU LUGAR, DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO SUSTANCIADOR PARA QUE PROVEA SOBRE LA PETICIÓN DE REVISIÓN EVENTUAL DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
16	AC-2017-02944	JULIO HERNÁN BARRERA SANDOVAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
17	AC-2017-00315	WILLIN ARTURO PIMIENTA MORENO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	DR. GIRALDO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA. 2. RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR.
18	AC-2017-03323	JUAN CARLOS RINCONES BALLESTEROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR.
19	AC-2017-00856	ESTRELLA ZARANTE RODRÍGUEZ	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	DECLARA HECHO SUPERADO LA NOTIFICACIÓN QUE FUE ORDENADA EN LA DECISIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, POR CONDUCTA CONCLUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
20	AC-2017-04910	JUAN CARLOS GUARÍN FERRER	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA.
21	AC-2017-02432	MARÍA CLAIRE MONTENEGRO MORA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, SALA DE DECISION No. 1	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES ESPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.

SALA No. 9 DE 1 DE MARZO DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
22	AC-2017-01177	CAROLINA URBANO CERÓN	COOSALUD ESS Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA DIGNA Y A LA SALUD DE LA MENOR LAURA SOFÍA NAÑEZ URBANO Y DISPUSO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.
23	AC-2017-03249	CARMEN JULIA ROMERO DE RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACCIONANTE.
24	AC-2018-00219	NOHEMI AVELLANEDA BAUTISTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
25	AP-2011-00294	JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MEDINA	MUNICIPIO DE POPAYÁN	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. MODIFICA EL ORDINAL 1º DE LA SENTENCIA EN EL SENTIDO DE EXCLUIR DE LO ALLÍ EXPUESTO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. ESP. 2. ADICIONA LA SENTENCIA APELADA EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LOS PROPIETARIOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "COLINAS DE CALICANTO" PARA QUE CONCURRAN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y COADYUVEN LAS GESTIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR CON MIRAS A COMPLETAR EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN COMO ASENTAMIENTO URBANO DE DICHA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO LAS LABORES QUE APAREJE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ALCANTARILLADO, SI A ELLO HUBIESE LUGAR, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE EL TRIBUNAL A QUO LE ORDENÓ AL MUNICIPIO DE POPAYÁN ADELANTAR, CON EL FIN DE DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LA ZONA. PARA EL CASO EN QUE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DETERMINEN QUE EL TERRENO EN EL QUE SE UBICAN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS "COLINAS DE CALICANTO" CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE, SE EXHORTA A LOS PROPIETARIOS DE LAS REFERIDAS UNIDADES HABITACIONALES, PARA QUE CONCURRAN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y COADYUVEN EN LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE SE REQUIERA ADELANTAR CON MIRAS A DAR CUMPLIDA Y CABAL EJECUCIÓN AL PROYECTO DE REUBICACIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA.
26	AC-2017-03432	EDGAR MANUEL VALENCIA SUAREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR EDGAR MANUEL VALENCIA SUAREZ, VULNERADOS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D", EN CONSECUENCIA DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA CITADA CORPORACIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001-33-35-0019-2016-00167-00, PROMOVIDO POR EDGAR MANUEL VALENCIA SUAREZ CONTRA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "D" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA.
27	AC-2017-00959	JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GÓMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA
28	AC-2017-02755	ANDRÉS FERNANDO CONTRERAS SÁNCHEZ	JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
29	AC-2017-03469	JAIME GONZÁLEZ BUITRAGO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2016-03137	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - SALA DE DECISIÓN DEL SISTEMA ESCRITURAL	DR. SÁNCHEZ	AUTO	1. CORRIGE DE OFICIO EL NUMERAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 1º DE DICIEMBRE DE 2017, EL CUAL QUEDA ASI: <i>T...</i> PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA CORPORACIÓN EL 2 DE MARZO DE 2017, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA [...]; 2. EN FIRME LA DECISIÓN POR LA SECRETARÍA GENERAL, DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE 1º DE DICIEMBRE DE 2017. AUSENTE CON EXCUSA DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
31	AC-2016-01007	VÍCTOR VELÁSQUEZ QUINTERO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	AUTO	REVOCA EL AUTO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, SALA DE DECISIÓN 001 - DESPACHO 5, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, Y EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ACREDITÓ, EN EL TRÁMITE DE CONSULTA, EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL.
32	AC-2017-01750	WILMAR ORTIZ LENIS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN DE PERSONAL	DR. SÁNCHEZ	AUTO	1. CORRIGE DE OFICIO EL NUMERAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 1º DE DICIEMBRE DE 2017, EL CUAL QUEDA ASI: <i>T...</i> PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE 4 DE MAYO DE 2017 PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA PROMOVIDA POR EL SEÑOR WILMER ORTIZ LENIS, CONTRA EL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL [...]; 2. EN FIRME LA DECISIÓN POR LA SECRETARÍA GENERAL, DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE 1º DE DICIEMBRE DE 2017. AUSENTE CON EXCUSA DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.

SALA No. 9 DE 1 DE MARZO DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
33	2010-00094	SODIMAC COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
34	2009-00200	SOCIEDAD LLOREDA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	1. DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. ORDENA LA SIC PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
35	2017-00184	ALBERTO BARÓN FLÓREZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
36	2016-00862	FUNDACIÓN COMUNITARIA PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VALLECAUCANA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALI	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EN AUTO APELADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
37	AC-2017-00099	CONCEJO MUNICIPAL DE COPACABANA ANTIOQUIA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
38	AC-2017-01769	JULIO ALEXANDER CEPEDA MELO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ALEXANDER CEPEDA MELO. 2. DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN 3119 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017, EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C., EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA QUE AHORA SE REVOCA, ACTO ADMINISTRATIVO "[...] POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE POR ORDEN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "A" A DECRETAR LA REVOCATORIA DIRECTA DE LA RESOLUCIÓN N° 702382 DEL 08/11/2017 POR LA QUE SE DECRETÓ CONTRAVENTOR DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO AL SEÑOR JULIO ALEXANDER CEPEDA MELO [...]".
39	AC-2018-00038	ANA FLORINDA CADAVID GIRALDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
40	AC-2018-00084	MARÍA ELSY ARIAS PEÑÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES ANTES SEÑALADAS.
41	AC-2017-01320	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
42	AC-2017-02315	RAUL ARTURO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
43	AC-2017-01792	DIEGO MAURICIO GÓMEZ CORTES	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE PERSONAL	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A" Y, EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
44	AC-2017-02538	RECICLAJE EXCEDENTES E INCINERACIONES INDUSTRIALES - REII S.A.S.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "C" Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DENEGÓ LA TUTELA SOLICITADA DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
45	AC-2015-03121	LINA MARCELA PALMA CHALA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO CONSULTADO, PROFERIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EN SU LUGAR, SE DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL DOCTOR RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA DE LA UARIV Y A LA DOCTORA DIANA MARCELA MORALES ROJAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA MISMA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ACREDITARON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTENIDA EN LA SENTENCIA DE 1º DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR ESA MISMA CORPORACIÓN JUDICIAL.
46	AC-2017-00300	BLANCA CECILIA RAGUA CORTES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ POR DESACATO AL DOCTOR CIRO NAVAS TOVAR, JEFE DE LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.